

Designación del Sr. Dr. Julio A. Piñeyro como Vice Cónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.— G. O. N° 5453, del 8 de Mayo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 647.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Doctor Julio A. Piñeyro queda designado Vice-Cónsul Honorario de la República en Marsella, Francia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 4 días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta, 97º de la Independencia, 77º de la Restauración y 10º de la “Era de Trujillo”.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA.

Designación de las personas que integran la Delegación del Gobierno Dominicano en la Segunda Reunión Interamericana del Caribe que se celebrará en Ciudad Trujillo.— G. O. N° 5453, del 8 de Mayo de 1940.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 648.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3º del artículo 49 de la Constitución del Estado;

He dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— Los señores Licdo. Arturo Despradel, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores; Dr. Francisco E. Benzo, Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia; Federico García Godoy, Secretario de Estado del Tesoro y Comercio; Licdo. Virgilio Díaz Ordóñez, Secretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes; R. Paíno Pichardo, Presidente de